

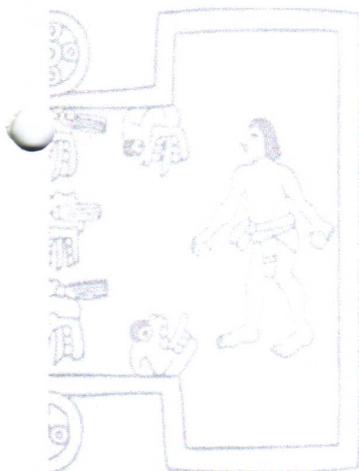


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

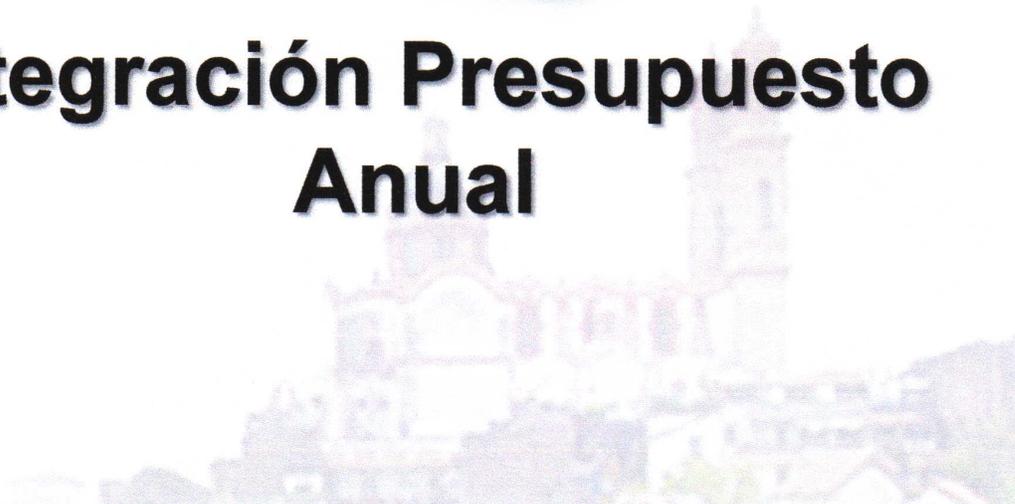


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018

TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Integración Presupuesto Anual



EJERCICIO FISCAL 2018

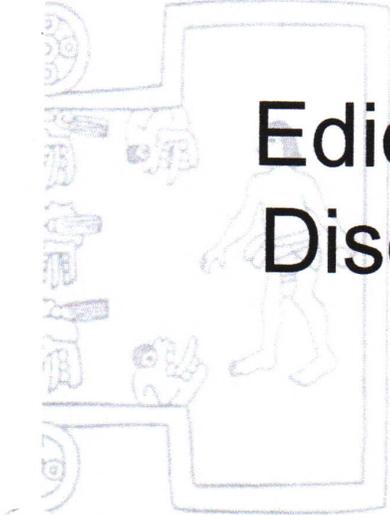
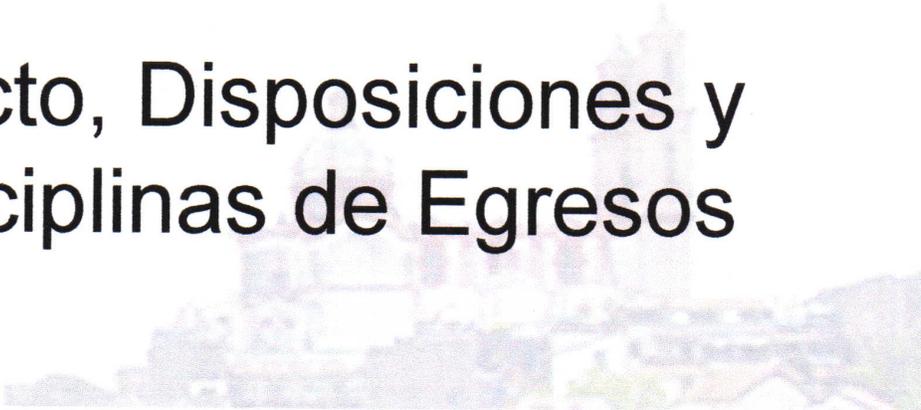


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Edicto, Disposiciones y Disciplinas de Egresos



EJERCICIO FISCAL 2018



**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Taxco de Alarcón Guerrero
Presupuesto de Egresos 2018**

Edicto

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

De conformidad a los artículos 65 Fracción II, 73 Fracción XIV y 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, el **Lic. Omar Jalil Flores Majul**, Presidente Municipal Constitucional de **Taxco de Alarcón**, Guerrero, a sus habitantes hace saber.

Que el H. Cabildo Municipal, en nombre del pueblo que representa, se ha permitido emitir el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Exposición de Motivos:

Que el presupuesto de Egresos tienen la finalidad de reorientar el rumbo de la Administración Pública Municipal, partiendo de una situación compleja de las finanzas públicas del Estado, y de un contexto de contracción del gasto público a nivel nacional. Este proyecto apunta a una mejor y más eficiente distribución de los recursos disponibles, que asegure el logro de los objetivos que se plasman en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Operativo Anual.

Panorama Económico:

En un contexto general, las perspectivas de recuperación del crecimiento del país que se han previsto en los últimos años no se han materializado, y las causas están parcialmente determinada por un complejo entorno económico global. El desempeño económico del país, del Estado y principalmente del Municipio de **Taxco de Alarcón** no se pueden sustraer a la inercia de los factores de la economía mundial; contexto en el que se observa que, aunque algunas economías avanzadas muestran signos de recuperación, el crecimiento global muestra una tendencia a la baja.

Las economías emergentes se han desacelerado y presentan retos importantes, tanto por la expectativa de aumento en las tasas de interés en Estados Unidos, como por la importante caída de los precios de las materia primas. Así como, la significativa tendencia a la baja en los precios

del petróleo y la incertidumbre asociada a las expectativas de disminución del crecimiento de China sean traducido en un fortalecimiento del dólar.

Política del Gasto:

Con el nuevo marco normativo en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias. Que las dependencias del gobierno municipal y los servidores públicos responsables del ejercicio de recursos presupuestales, actúen bajo principios de eficiencia, eficacia, racionalidad, autoridad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del Ingreso, lo cual conlleva la definición de lineamiento estrictos de austeridad y contención del gasto para su aplicación generalizada por todas las dependencias de la administración pública municipal.

1. En el capítulo de gasto 1000, Servicios personales, se mantiene tendencia del gasto respecto al autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017.
2. En los capítulos 2000 Materiales y suministros; y 3000 Servicios generales, contención del gasto con crecimiento cero con respecto al autorizado para 2017. Únicamente se presentará crecimiento específico en programas justificados.
3. En el capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se consideran programas y proyectos que impliquen asignaciones de recursos municipales que potencien recursos complementarios mediante mezcla de recursos con fuentes estatales y federales.
4. En el capítulo 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, se aplican fuertes medidas de contención del gasto respecto de montos autorizados para el Ejercicio Fiscal 2017.
5. En el capítulo 6000, Inversión pública, se consideran programas y proyectos que impliquen asignación de recursos estatales y federales y los cuales conllevan sus propias reglas de operación como en el caso de Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal el cual se norma bajo los lineamientos emitidos por la Secretaria de Desarrollo Social por lo que su aplicación esta orientada a sectores de la población con alto nivel de rezago social y pobreza extrema.
6. En el capítulo 7000 Inversión Financiera y otras provisiones, así como en el 8000 Participaciones y aportaciones no existen asignaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2018.

[Handwritten signature]

7. En el Capítulo 9000, Deuda pública, se aplicaran los montos solicitados como adelanto de participaciones y el crédito con el Banco Interacciones, los cuales fueron utilizados para cubrir gratificaciones anuales del Ejercicio Fiscal 2017 del personal adscrito al municipio, además se aplicaran los montos solicitados de Banobras utilizados como Inversión Pública en dicho Ejercicio Fiscal.

Se busca contener el crecimiento inercial del gasto que se generó en pasadas administraciones.

Para el Presupuesto 2018 se analizaron todos los rubros específicos del gasto público, identificando la flexibilidad de cada uno en términos de las obligaciones jurídicas del gobierno municipal; y se realizó un análisis detallado de los programas y de las unidades administrativas que conforman la Administración Pública Municipal, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades con base en su desempeño; se establecen criterios adicionales para la prelación de programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica, a la vez de promover una mayor participación de la sociedad en los esquemas de vigilancia respecto a la forma de ejercer el gasto público.

En este presupuesto se consideran medidas preventivas de ajuste de gasto que mejoren su ejercicio para 2018, así como una adecuada implementación de la agenda que se derive del Plan de Desarrollo Municipal, lo que permitirá una evolución adecuada de las finanzas públicas en los ejercicios fiscales 2018 y 2019, manteniendo la responsabilidad fiscal; así como estableciendo bases sólidas de programación y presupuesto de los recursos públicos en el mediano y largo plazo.

No obstante, el reto de lograr un presupuesto balanceado resulta para la nueva administración un ejercicio complejo de resolver por la difícil situación de las finanzas públicas municipales que se enfrenta al cierre del ejercicio fiscal 2017, y en el horizonte de 2018.

Para el cierre de 2017 se transita por una situación de fuerte presión financiera por compromisos principalmente en el rubro de servicios personales, así como gastos que por motivo de disposiciones legales que no se han podido cumplir oportuna y suficientemente, como las referentes a las obligaciones laborales y fiscales con la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado, como el Servicio de Administración Tributaria entre otros.

El municipio municipal tiene una pesada carga financiera por insuficientes recursos disponibles para hacer frente a los grandes retos que tiene ante sí la administración municipal, para lograr impulsar el desarrollo y cumplir adecuadamente las funciones esenciales del gobierno.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 asciende a la cantidad de **\$314,454,274.00 (Trescientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**; de los cuales **\$137,289,094.00 (Ciento treinta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)** corresponden a recursos de Ingresos Propios, Aportaciones Estatales y Participaciones Federales asignadas al gasto corriente y servicios públicos municipales; el resto tienen un fin específico en los distintos programas del gasto Federalizado.

Dado en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de **Taxco de Alarcón**, Guerrero; el día **Veintidós** del mes de **Febrero** del año del Dos Mil **Dieciocho**.

Lic. Omar Jalal Flores Majul	Presidente Municipal Constitucional
C. Ana Lilia Jacobo de la Cruz	Sindica Procurador Municipal
C. Fernando Marcos Estrada Diaz	Regidor de Obras Públicas y Servicios
L.A.E. Erika Liliana Cabrera Roldan	Regidor de Migración y Turismo
Lic. Victor Manuel Sotelo Ocampo	Regidor de Hacienda y Educación
C. Julio Cesar Bahena Montero	Regidor de Desarrollo Rural
C. Patricia Pineda Gonzalez	Regidor de Equidad de Genero
C. Alejandro Pereira García	Regidor de Artesanía y Desarrollo Indígena
L.A.E. Delia Thalia Rodriguez Rodriguez	Regidor de Comercio
L.C.C. Jesus Antonio Teodocio Ronces	Regidor de Salud
Lic. Gerardo Daniel Salina Jaimes	Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales
C. Felipe Ramirez Cano	Regidor de Eventos Recreativos, Deportivos y Cultura
Lic. Fernando Bahena Alvarez	Secretario de Gobierno Municipal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018

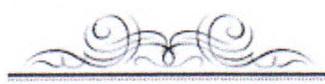
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Políticas de Ingresos y Egresos 2018



EJERCICIO FISCAL 2018





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO

RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POLITICAS DE INGRESOS Y GASTOS

Benito Juárez, #6, C.P. 40200, Taxco, Guerrero
t: (762) 622 1016 / taxco.gob.mx



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

INTRODUCCION

El presente Manual de Políticas de Ingresos y Egresos de la Secretaria de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento municipal constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, ha sido elaborado para establecer, definir y especificar los métodos de aplicación de cada ingreso y de cada gasto.

Para la elaboración del presente se tomó en cuenta la participación y opinión del personal adscrito a la tesorería municipal y se encuentra alineado al manual de procedimientos que esta Secretaria de Administración y Finanzas opera.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta y como elemento primordial de control interno en todas las actividades relacionadas con los recursos, su consulta permite identificar con claridad la metodología de aplicación, permite que conozcan las líneas de acción y conducción del personal encargado de los recursos y promueve el adecuado desempeño de cada uno de ellos, proporcionando los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus actividades, asegurando el óptimo rendimiento de cada servidor público, elementos indispensables que permiten visualizar el entorno que regirá su trabajo y el de sus compañeros en el logro de los objetivos y metas marcados para la Administración 2015 -2018 .

Benito Juárez, #6, C.P. 40200, Taxco, Guerrero
t: (762) 622 1016 / taxco.gob.mx



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

MISION

Administrar de manera eficiente, eficaz y responsable, estableciendo relaciones institucionales mediante lineamientos, acciones y estrategias que permitan optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas-Tesorería Municipal, bajo la observancia de principios de honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

VISION

Ser un Ayuntamiento Municipal eficiente, eficaz, ordenado, transparente y de puertas abiertas promoviendo la mejora de calidad de vida de los habitantes del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, así como también implementar estrategias de acción trabajando con honestidad y responsabilidad el uso de los recursos, en beneficio de la ciudadanía, procurando su estabilidad social, mediante el impulso económico.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Políticas.

1. Sujetar el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, a la normatividad aplicable de la Entidad.
2. Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia, la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin menoscabo de las funciones sustantivas.
3. Fortalecer el sistema de evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, de los planes de las áreas responsables, así como maximizar la efectividad y eficiencia en el ejercicio de los recursos institucionales.
4. Promover e impulsar la captación de recursos financieros mediante fuentes complementarias de financiamiento.
5. Mantener la eficiencia en los procesos de transparencia, registro y actualización de la información, así como de los procedimientos de acceso a la información pública, en los términos de la Ley Federal y Estatal en la materia.
6. Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; generando la desconcentración y simplificación de las funciones administrativas en las áreas responsables, a fin de hacer eficiente su aplicación para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución, de conformidad con las políticas, objetivos y estrategias establecidas por la Entidad.
7. Consolidar el Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP) como instrumento articulador de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, comprobación y evaluación.
8. Vigilar la pertinencia y orientación de las actividades programadas en los proyectos anuales, atendiendo las necesidades prioritarias y específicas de la Entidad.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

Normas.

Del ejercicio de los recursos destinados al gasto de operación e inversión física.

1. El ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Entidad comprende desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del mismo año.
2. Para el caso de los proyectos que se realicen con Ingresos Propios; Las Solicitudes de Gastos Generales y de Cuentas por Comprobar estarán sujetas a la recaudación del mismo en las cuentas bancarias institucionales que para tal efecto indique la Secretaria de Administración y Finanzas Municipal, debiendo observarse para su ejercicio, los mismos criterios que se aplican a los recursos ordinarios.
3. La programación del gasto deberá registrarse al nivel que corresponda a la partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto vigente.
4. Todo fideicomiso en el que la Entidad sea fideicomitente o fideicomisario y en el cual se encuentren depositados recursos institucionales obtenidos por cualquier concepto o fuente de financiamiento, deberá quedar registrado en la contabilidad en cuentas contables de activo de conformidad con el artículos 7 y 32 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
5. Las comisiones bancarias y productos financieros de las cuentas institucionales generales y ejecutoras, deberán registrarse en el sistema de contabilidad en el mes al que correspondan.
6. El manejo de los recursos financieros se hará solamente a través de cuentas bancarias registradas a nombre de la Entidad; una vez abiertas, formarán parte del catálogo de cuentas bancarias para su registro en la contabilidad gubernamental, previa correlación con la fuente de financiamiento, el fondo y al programa al que pertenece el recurso; así como el otorgamiento de Presupuesto de Ingresos y Egresos de acuerdo a lo aprobado en la Ley de Ingresos vigente; así como a los extraordinarios conforme al Convenio respectivo.
7. Las transferencias electrónicas realizadas por el personal de la Tesorería; se llevaran a cabo previa consulta del saldo bancario que al momento tenga el





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO

RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP) con lo cual se garantiza la disponibilidad económica para posteriormente realizar el registro contable.

8. La expedición de cheques se efectuará invariablemente mediante firmas mancomunadas: una del titular de la entidad y la otra, de la persona o personas a la que les corresponda dicha atribución o que sean designadas para tal función.
9. La expedición de cheques y las transferencias electrónicas se regirán bajo los lineamientos de operación que emita la Secretaria de Administración y Finanzas Municipal.
10. Cuando se efectúe un pago cuyo monto exceda de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), se deberá emitir cheque nominativo al proveedor del bien o servicio con la leyenda "Para Abono en Cuenta del Beneficiario", excepto en el caso de pagos de nómina, de viáticos o apoyos económicos a personas de escasos recursos.
11. En las transferencias electrónicas de recursos a cuentas bancarias no institucionales se requerirá que el titular de la dependencia firme el comprobante impreso correspondiente; así como de la(s) persona(s) con la(s) que tiene mancomunada la cuenta, para efectos de control interno.
12. La aplicación de las partidas correspondientes a requisiciones y a solicitudes de recursos o de servicios, afectarán únicamente al ejercicio del Presupuesto de Ingresos Propios, Fondo General de Participaciones o del Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal.
13. La aplicación de las partidas correspondientes a las prestaciones contractuales de los trabajadores de la Entidad serán presupuestadas y ejercidas a través del Fondo General de Participaciones o del Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal.
14. Los ingresos propios del ejercicio fiscal que no sean comprometidos ni devengados se considerarán economías y serán reasignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del siguiente.
15. No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizadas en el

Benito Juárez, #6, C.P. 40200, Taxco, Guerrero
t: (762) 622 1016 / taxco.gob.mx



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

ejercicio.

16. Sólo podrán adquirirse bienes muebles usados cuando no existan en el mercado artículos nuevos de las mismas características o cuando por sus condiciones y su precio de compra resulten muy convenientes para la institución.
17. Los recargos, las actualizaciones y las multas por la falta de pago oportuno de las obligaciones fiscales y de seguridad social que se generen por la omisión de un funcionario público, no podrán ser cubiertos con recursos institucionales de ninguna fuente, ya sean ordinarios, partidas extraordinarias o ingresos propios.
18. Las adquisiciones, altas o bajas y todos los movimientos al inventario de bienes muebles e inmuebles de las áreas administrativas, deberán quedar registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
19. En eventos protocolarios podrán adquirirse flores o arreglos florales, vinos, bebidas, canapés e insumos similares y contratarse música de cámara, previa justificación que ante el titular de la dependencia realice el responsable del evento.
20. Los consumos y gastos por concepto de combustibles, lubricantes, refacciones, reparaciones, servicios y mantenimiento se realizarán única y exclusivamente a los vehículos oficiales de la Entidad o en aquellos propiedad del personal administrativo siempre y cuando exista de por medio contrato en comodato del bien en cuestión.
21. Los ingresos propios y de apoyos externos captados por cualquier concepto deberán depositarse referenciados a la cuenta bancaria que al efecto indique la Secretaría de Administración y Finanzas Municipal.
22. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos, solo podrán permanecer en las cuentas bancarias ejecutoras, los recursos que se encuentren registrados en cualquiera de los siguientes momentos contables del egreso: Devengado, Ejercido o en su caso Pagado (cuando en este último caso no se hubiere hecho efectivo el pago).
23. Las entidades deberán cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

Benito Juárez, #6, C.P. 40200, Taxco, Guerrero
t: (762) 622 1016 / taxco.gob.mx



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCON
2015 - 2018



TAXCO

RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

- Que se encuentren previamente registrados en los momentos contables que anteceden al pago;
- Que se efectúen dentro del Ejercicio Fiscal de que se trate;
- Que se respalden con documentos originales debidamente justificados conforme a las disposiciones señaladas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Que se verifique la entrega física del bien o del servicio contratado.
- No se reconocerá como válido ningún sobregiro de recursos con respecto a lo autorizado.

24. El ejercicio de los recursos provenientes de "Fondos Externos Determinados" sustentados en convenios, contratos, acuerdos o proyectos celebrados con entidades públicas o privadas, se sujetará a las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable CONAC.

25. Las transferencias o modificaciones al presupuesto aprobado podrán ser:

- Ampliaciones o reducciones, que serán aprobadas por el máximo órgano de la Entidad.
- Los cambios de objeto de gasto dentro de un proyecto o transferencias entre proyectos, no deben impedir el cumplimiento de los objetivos generales de los programas.
- Las partidas destinadas al capítulo 1000 servicios personales no podrán ser reasignados a otros rubros.
- El financiamiento de proyectos queda sujeto a la disponibilidad de recursos de las partes.

De la comprobación del ejercicio de los recursos.

1. Toda erogación deberá quedar debidamente registrada a través de un CFDI y este a su vez contabilizado por medio de una cuenta por pagar dentro del

Benito Juárez, #6, C.P. 40200, Taxco, Guerrero
t: (762) 622 1016 / taxco.gob.mx



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO

RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

1. Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP).

2. Los recursos devengados se comprobarán por medio de un CFDI y deberán contar con el respaldo documental requerido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. La documentación original que respalde las transacciones financieras de la Entidad deberá ser entregada ante la Secretaria de Administración y Finanzas Municipal dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la salida del recurso de la cuenta bancaria, con excepción del mes de Diciembre cuya fecha de entrega será el 15 de enero del año siguiente.
4. La Contraloría Municipal autorizará los documentos comprobatorios del gasto que no reúnan alguno de los requisitos establecidos en la legislación fiscal, previa solicitud por escrito del titular del área administrativa que ejerció el recurso, adjuntando la justificación correspondiente.
5. En los casos en que los responsables de los viáticos y proyectos no hayan realizado la comprobación correspondiente en el plazo establecido, el titular del área administrativa solicitará a la Secretaria de Administración y Finanzas Municipal que se descargue contablemente la partida de Deudor Diverso y que se recupere el monto a través del sueldo en los porcentajes acordados con el Deudor.
6. Cuando se trate de comprobaciones relativas a la adquisición de activos fijos, el titular del área administrativa y el responsable del gasto deberán asegurarse de que los bienes se den de alta en el sistema de control de inventarios dentro de los 30 días siguientes a la recepción de los mismos.
7. Todas las adquisiciones deberán respaldarse con la documentación que acredite la recepción de los bienes y mercancías, y se haya realizado el registro del momento contable "Devengado" en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (Suinpac - Contable GRP).
8. La comprobación de los recursos se registrará en los momentos contables del egreso, por Fuente de Financiamiento, Fondo, Programa y Proyecto, según las partidas consignadas, debiendo clasificarse a cuarto o quinto nivel, cuando sea requerido en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN
2015 - 2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

Generales.

Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Secretaria de Administración y Finanzas Municipal.

C. Lic. Omar Jalil Flores Majul
Presidente Municipal Constitucional de
Taxco de Alarcón Guerrero.

C. L. C. Avigail Ortuño Miranda
Secretaria de Administración y Finanzas
Municipal de Taxco de Alarcón Guerrero.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL GUERRERO
2015-2018
TESORERIA

Benito Juárez, #6, C.P. 40200, Taxco, Guerrero
t: (762) 622 1016 / taxco.gob.mx



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

[Handwritten signature]

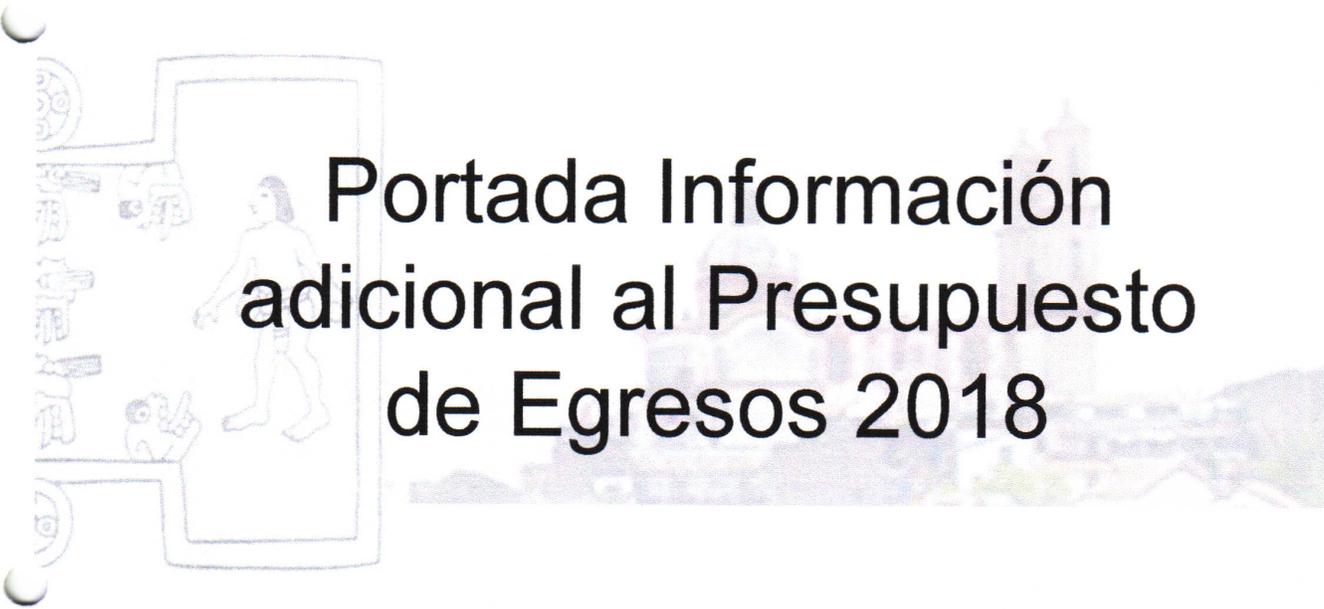


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



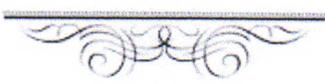
TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Portada Información adicional al Presupuesto de Egresos 2018



EJERCICIO FISCAL 2018



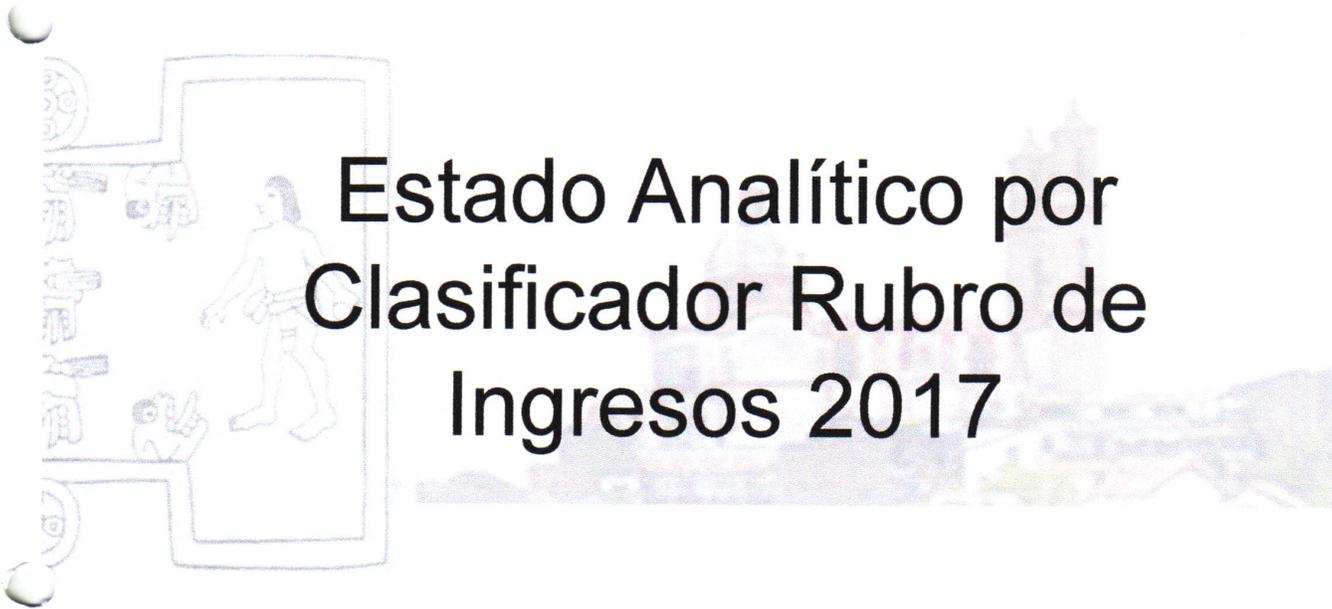


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



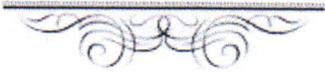
TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Estado Analítico por Clasificador Rubro de Ingresos 2017



EJERCICIO FISCAL 2018





Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero
 Estado Análítico de Ingresos
 Rubro de Ingresos
 01/Ene/2017 al 31/Dic/2017

Fecha: 31/Dic/2017

Clave	Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliación y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	33,987,999.94	33,987,999.94	33,987,999.94	33,987,999.94	33,987,999.94
0-1	Endeudamiento Interno	0.00	33,987,999.94	33,987,999.94	33,987,999.94	33,987,999.94	33,987,999.94
1	Impuestos	10,661,567.00	-1,779,238.33	8,882,328.67	8,636,554.55	8,580,371.16	-2,081,195.84
1-1	Impuestos sobre los Ingresos	31,623.00	27,438.12	59,061.12	59,061.12	58,882.88	27,259.88
1-2	Impuestos sobre el Patrimonio	7,373,974.00	-2,023,872.96	5,350,101.04	5,193,759.45	5,155,162.29	-2,218,811.71
1-3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,337,100.00	-2,550.47	1,334,549.53	1,245,117.00	1,245,117.00	-91,983.00
1-7	Accesorios de Impuestos	1,918,870.00	219,746.98	2,138,616.98	2,138,616.98	2,121,208.99	202,338.99
4	Derechos	17,167,727.00	1,403,067.19	18,570,794.19	18,570,794.19	18,523,079.26	1,355,352.26
4-1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	725,276.00	-4,544.53	720,731.47	720,731.47	715,227.42	-10,048.58
4-3	Derechos por Prestación de Servicios	16,044,509.00	958,227.45	17,002,736.45	17,002,736.45	16,960,995.18	916,466.18
4-4	Otros Derechos	310,205.00	-169,985.61	140,219.39	140,219.39	139,749.80	-170,455.20
4-5	Accesorios de Derechos	87,737.00	135,195.88	222,932.88	222,932.88	222,932.88	135,195.88
4-6	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquid	0.00	484,174.00	484,174.00	484,174.00	484,174.00	484,174.00
5	Productos	803,652.00	1,338,915.91	2,142,567.91	2,110,628.91	2,105,239.91	1,301,567.91
5-1	Productos de Tipo Corriente	803,652.00	834,105.45	1,637,757.45	1,605,618.45	1,600,429.45	796,777.45
5-5	Productos por Intereses Financieros	0.00	503,730.38	503,730.38	503,730.38	503,730.38	503,730.38
5-6	Productos por Ingresos Extraordinarios	0.00	1,080.08	1,080.08	1,080.08	1,080.08	1,080.08
6	Aprovechamiento	1,679,335.00	4,775,519.14	6,454,854.14	6,454,854.14	6,436,826.92	4,757,491.92
6-1	Aprovechamiento de Tipo Corriente	1,679,335.00	4,775,519.14	6,454,854.14	6,454,854.14	6,436,826.92	4,757,491.92
6-1-1	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	4,839,172.00	4,839,172.00	4,839,172.00	4,839,172.00	4,839,172.00
6-1-2	Multas y Recargos	1,044,600.00	50,191.31	1,094,791.31	1,094,791.31	1,076,764.09	32,164.09
6-1-9	Otros Aprovechamientos	634,735.00	-113,844.17	520,890.83	520,890.83	520,890.83	-113,844.17
8	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	291,858,192.00	13,960,684.42	305,818,876.42	280,889,227.75	280,889,227.75	10,969,964.25
8-1	Participaciones	99,832,078.00	4,292,321.17	104,124,399.17	104,124,399.17	104,124,399.17	4,292,321.17
8-2	Aportaciones	161,616,465.00	9,668,714.58	171,285,179.58	171,285,179.58	171,285,179.58	9,668,714.58
	Convenios	30,409,649.00	-351.33	30,409,297.67	5,479,649.00	5,479,649.00	24,930,000.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	9,173,475.86	9,173,475.86	9,173,475.86	9,173,475.86	9,173,475.86
9-1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	8,332,499.86	8,332,499.86	8,332,499.86	8,332,499.86	8,332,499.86
9-4	Ayudas Sociales	0.00	840,976.00	840,976.00	840,976.00	840,976.00	840,976.00
Total		322,170,473.00	62,860,424.13	385,030,897.13	359,823,535.34	358,696,220.80	

Clave	Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliación y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	37,525,747.80 Diferencia
					Ingresos Excedentes		

[Handwritten Signature]
 Autorizó
 Presidente Municipal Constitucional
 Omar Jaill Flores Mujúl

Vo. Bo.
 Síndico Procurador Municipal
 Ana Lilla Jacobo De La Cruz

[Handwritten Signature]
 Elaboró
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Araceli Chano Arranda

[Handwritten Signature]
 Contralor Municipal
 Miguel Ángel Arias Guzmán
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO
 2016-2018

II AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TAXCO DE ALARCON GUERRERO
 2016-2018

TESORERIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Large Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

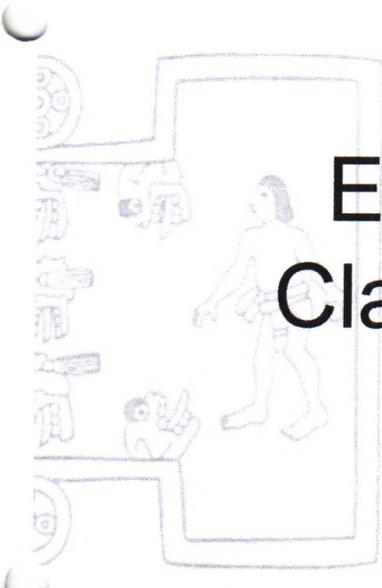


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

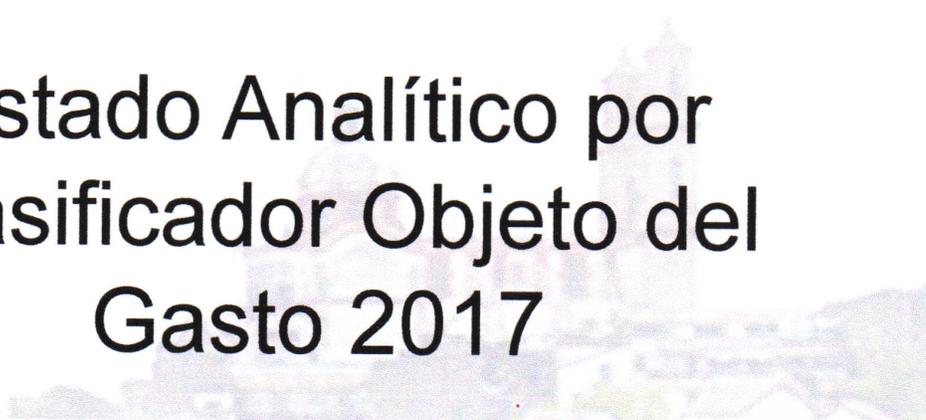
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Estado Analítico por Clasificador Objeto del Gasto 2017



EJERCICIO FISCAL 2018





Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Fecha: 31/Dic/2017

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

01/Ene/2017 al 31/Dic/2017

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	Servicios Personales	122,656,278.00	16,955,382.30	139,811,660.30	139,811,660.30	124,719,480.94	0.00
1-1-	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	90,712,700.00	196,879.82	90,909,579.82	90,909,579.82	79,642,130.19	0.00
1-1-3-	Sueldo Base al Personal Permanente	90,712,700.00	196,879.82	90,909,579.82	90,909,579.82	79,642,130.19	0.00
1-2-	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	200,000.00	-44,042.42	155,957.58	155,957.58	155,957.58	0.00
1-2-2-	Sueldos Base al Personal Eventual	200,000.00	-44,042.42	155,957.58	155,957.58	155,957.58	0.00
1-3-	Remuneraciones Adicionales y Especiales	27,686,578.00	6,848,579.05	34,535,157.05	34,535,157.05	34,055,853.68	0.00
1-3-1-	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados (Prima por Antigüedad)	0.00	326,021.00	326,021.00	326,021.00	326,021.00	0.00
1-3-2-	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	11,038,073.00	603,065.40	11,841,138.40	11,641,138.40	11,161,835.03	0.00
1-3-2-1-	Aguinaldo (Gratificación de Fin de Año)	10,197,073.00	521,126.90	10,718,199.90	10,718,199.90	10,702,725.93	0.00
1-3-2-2-	Prima Vacacional	841,000.00	61,938.50	922,938.50	922,938.50	459,109.10	0.00
1-3-4-	Compensaciones	16,648,505.00	5,919,492.65	22,567,997.65	22,567,997.65	22,567,997.65	0.00
1-3-4-1-	Compensación Ordinaria	14,405,505.00	5,898,027.89	20,303,532.89	20,303,532.89	20,303,532.89	0.00
1-3-4-2-	Compensación Extraordinaria	2,243,000.00	21,464.76	2,264,464.76	2,264,464.76	2,264,464.76	0.00
1-4-	Seguridad Social	0.00	4,325,821.14	4,325,821.14	4,325,821.14	1,082,257.78	0.00
1-4-1-	Aportaciones de Seguridad Social	0.00	4,325,821.14	4,325,821.14	4,325,821.14	1,082,257.78	0.00
1-4-1-2-	Aportaciones de Seguridad Social (ISSSPEG)	0.00	3,446,731.85	3,446,731.85	3,446,731.85	203,168.49	0.00
1-4-1-3-	Aportaciones de Seguridad Social (IMSS)	0.00	879,089.29	879,089.29	879,089.29	879,089.29	0.00
1-5-	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,257,000.00	5,577,944.71	9,834,944.71	9,834,944.71	9,733,081.71	0.00
1-5-2-	Indemnizaciones - Liquidaciones	0.00	133,092.68	133,092.68	133,092.68	133,092.68	0.00
1-5-4-	Prestaciones Contractuales	4,257,000.00	5,057,968.30	9,314,968.30	9,314,968.30	9,213,105.30	0.00
1-5-4-1-	Despensas	0.00	611,247.21	611,247.21	611,247.21	611,247.21	0.00
1-5-4-3-	Becas	0.00	884,232.00	884,232.00	884,232.00	884,232.00	0.00
1-5-4-3-2-	Becas Primaria	0.00	165,240.00	165,240.00	165,240.00	165,240.00	0.00
1-5-4-3-3-	Becas Secundaria	0.00	140,140.00	140,140.00	140,140.00	140,140.00	0.00
1-5-4-3-4-	Becas Media-Superior	0.00	126,852.00	126,852.00	126,852.00	126,852.00	0.00
1-5-4-3-5-	Becas Superior	0.00	194,400.00	194,400.00	194,400.00	194,400.00	0.00
1-5-4-3-6-	Becas Para Trabajadores	0.00	257,600.00	257,600.00	257,600.00	257,600.00	0.00
1-5-4-4-	Ayudas Diversas al Personal	0.00	615,853.21	615,853.21	615,853.21	615,853.21	0.00

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1-5-4-4-1-	Ayuda Transporte	0.00	615,853.21	615,853.21	615,853.21	615,853.21	0.00
1-5-4-5-	Otras Prestaciones Contractuales	4,257,000.00	2,946,635.88	7,203,635.88	7,203,635.88	7,203,635.88	0.00
1-5-4-5-1-	Vida Cara	0.00	206,710.00	206,710.00	206,710.00	206,710.00	0.00
1-5-4-5-2-	Bonos	1,757,000.00	3,497,771.92	5,254,771.92	5,254,771.92	5,152,908.92	0.00
1-5-4-5-4-	Finiquitos	2,500,000.00	-1,303,846.04	1,196,153.96	1,196,153.96	1,196,153.96	0.00
1-5-4-5-5-	Prestamos Personales a Trabajadores	0.00	546,000.00	546,000.00	546,000.00	546,000.00	0.00
1-5-9-	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	386,883.73	386,883.73	386,883.73	386,883.73	0.00
1-7-	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0.00	50,200.00	50,200.00	50,200.00	50,200.00	0.00
1-7-1-	Estimulos	0.00	50,200.00	50,200.00	50,200.00	50,200.00	0.00
2	Materiales y Suministros	18,639,377.80	2,530,790.55	21,170,168.35	20,894,751.23	20,136,318.79	275,417.12
2-1-	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,765,000.00	-1,637,798.67	7,927,201.13	7,926,930.78	7,684,174.45	270.35
2-1-1-	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	6,150,000.00	-3,926,167.39	2,223,832.61	2,223,562.26	2,141,819.59	270.35
2-1-2-	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	2,050,000.00	-305,801.29	1,744,198.71	1,744,198.71	1,731,170.17	0.00
2-1-4-	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	530,000.00	-475,434.06	54,565.94	54,565.94	54,514.42	0.00
2-1-5-	Material Impreso e Información Digital	316,000.00	789,523.97	1,105,523.97	1,105,523.97	1,059,944.01	0.00
2-1-6-	Material de Limpieza	400,000.00	1,346,861.55	1,746,861.55	1,746,861.55	1,644,511.23	0.00
2-1-7-	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	0.00
2-1-8-	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00	509,618.00	509,618.00	509,618.00	509,618.00	0.00
2-1-9-	Otros Materiales y Artículos	319,000.00	223,400.35	542,400.35	542,400.35	542,387.03	0.00
2-2-	Alimentos y Utensilios	0.00	521,684.75	521,684.75	521,684.75	521,684.75	0.00
2-2-1-	Productos Alimenticios para Personas	0.00	444,363.48	444,363.48	444,363.48	444,363.48	0.00
2-2-3-	Utensilios para el Servicio de Alimentación	0.00	77,321.27	77,321.27	77,321.27	77,321.27	0.00
2-3-	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	100,000.00	740,976.00	840,976.00	840,976.00	840,976.00	0.00
2-3-1-	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00	840,976.00	840,976.00	840,976.00	840,976.00	0.00
2-3-4-	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-4-	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	463,000.00	1,019,186.74	1,482,186.74	1,207,039.97	1,043,244.47	275,146.77
2-4-2-	Cemento y Productos de Concreto	0.00	257,974.13	257,974.13	257,974.13	257,974.13	0.00
2-4-4-	Madera y Productos de Madera	0.00	32,720.00	32,720.00	32,720.00	32,720.00	0.00
2-4-6-	Material Eléctrico y Electrónico	10,000.00	495,414.24	505,414.24	505,414.24	342,483.20	0.00
2-4-9-	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	453,000.00	233,078.37	686,078.37	410,931.60	410,067.14	275,146.77
2-5-	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	55,000.00	104,125.24	159,125.24	159,125.24	168,892.47	0.00
2-5-1-	Productos Químicos Básicos	0.00	58,787.96	58,787.96	58,787.96	58,787.96	0.00
2-5-2-	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	45,000.00	-37,689.64	7,310.36	7,310.36	7,310.36	0.00
2-5-3-	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,000.00	23,314.04	33,314.04	33,314.04	33,081.27	0.00
2-5-6-	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	0.00	59,712.88	59,712.88	59,712.88	59,712.88	0.00

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
2-6-	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,351,377.80	623,843.00	6,975,220.80	6,975,220.80	6,975,220.80	0.00
2-6-1-	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,351,377.80	623,843.00	6,975,220.80	6,975,220.80	6,975,220.80	0.00
2-7-	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	100,000.00	836,197.44	936,197.44	936,197.44	936,197.44	0.00
2-7-1-	Vestuario y Uniformes	0.00	922,722.44	922,722.44	922,722.44	922,722.44	0.00
2-7-2-	Prendas de Seguridad y Protección Personal	100,000.00	-86,525.00	13,475.00	13,475.00	13,475.00	0.00
2-9-	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,805,000.00	522,576.25	2,327,576.25	2,327,576.25	2,169,196.58	0.00
2-9-1-	Herramientas Menores	0.00	19,775.84	19,775.84	19,775.84	19,775.84	0.00
2-9-4-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	0.00	37,684.94	37,684.94	37,684.94	37,684.94	0.00
2-9-6-	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,780,000.00	490,115.47	2,270,115.47	2,270,115.47	2,111,735.81	0.00
2-9-9-	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Servicios Generales	35,508,753.10	29,341,115.50	64,849,868.60	64,460,504.94	61,049,694.78	389,363.86
3-1-	Servicios Básicos	14,378,000.00	1,289,920.63	15,667,920.63	15,667,920.63	15,654,390.59	0.00
3-1-1-	Energía Eléctrica	12,003,000.00	2,867,767.97	14,870,767.97	14,870,767.97	14,870,767.97	0.00
3-1-1-1-	Energía Eléctrica Edificios Públicos y DAP	1,003,000.00	-168,594.15	834,405.85	834,405.85	834,405.85	0.00
3-1-1-3-	Energía Eléctrica Pagada por Medio de Banco a CFE (DAP)	11,000,000.00	3,036,362.12	14,036,362.12	14,036,362.12	14,036,362.12	0.00
3-1-2-	Gas	200,000.00	-85,180.86	114,819.14	114,819.14	114,819.14	0.00
3-1-3-	Agua	0.00	2,009.99	2,009.99	2,009.99	2,009.99	0.00
3-1-4-	Telefonía Tradicional	675,000.00	-367,305.28	307,694.72	307,694.72	307,095.72	0.00
3-1-5-	Telefonía Celular	0.00	106,498.63	106,498.63	106,498.63	106,498.63	0.00
3-1-6-	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	0.00	1,077.57	1,077.57	1,077.57	1,077.57	0.00
3-1-7-	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	1,500,000.00	-1,234,947.39	265,052.61	265,052.61	252,121.57	0.00
3-2-	Servicios de Arrendamiento	10,000.00	1,440,935.44	1,450,935.44	1,450,935.44	1,450,332.83	0.00
3-2-3-	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	10,000.00	676,745.84	686,745.84	686,745.84	686,745.84	0.00
3-2-5-	Arrendamiento de Equipo de Transporte	0.00	473,431.09	473,431.09	473,431.09	472,828.48	0.00
3-2-6-	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	289,483.51	289,483.51	289,483.51	289,483.51	0.00
3-2-9-	Otros Arrendamientos	0.00	1,275.00	1,275.00	1,275.00	1,275.00	0.00
3-3-	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,726,672.10	-6,315,328.15	2,411,343.95	2,411,343.95	2,053,076.23	0.00
3-3-1-	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	500,000.00	221,188.70	721,188.70	721,188.70	586,497.57	0.00
3-3-2-	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00	10,489.51	10,489.51	10,489.51	8,321.68	0.00
3-3-3-	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	2,150,000.00	-1,980,687.72	169,312.28	169,312.28	169,312.28	0.00
3-3-4-	Servicios de Capacitación	6,016,672.10	-4,744,922.57	1,271,749.53	1,271,749.53	1,050,340.77	0.00
3-3-6-	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	0.00	61,585.35	61,585.35	61,585.35	61,585.35	0.00
3-3-7-	Servicios de Protección y Seguridad	60,000.00	117,018.58	177,018.58	177,018.58	177,018.58	0.00
3-4-	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	964,800.00	-418,195.27	546,644.73	487,641.73	487,641.73	59,003.00
3-4-1-	Servicios Financieros y Bancarios	4,800.00	106,305.50	111,105.50	112,102.50	112,102.50	-997.00
3-4-4-	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0.00	25,340.00	25,340.00	25,340.00	25,340.00	0.00
3-4-5-	Seguro de Bienes Patrimoniales	0.00	30,303.93	30,303.93	30,303.93	30,303.93	0.00

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
3-4-7-	Fletes y Maniobras	960,000.00	-580,104.70	379,895.30	319,895.30	319,895.30	00,000.00
3-5-	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	725,000.00	1,356,823.90	2,081,823.90	2,081,823.90	1,984,594.00	0.00
3-5-1-	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	0.00	8,265.05	8,265.05	8,265.05	8,265.05	0.00
3-5-2-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa, y Recreativa	0.00	44,118.44	44,118.44	44,118.44	44,118.44	0.00
3-5-3-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	100,000.00	247,916.61	347,916.61	347,916.61	335,026.01	0.00
3-5-5-	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	520,000.00	1,138,967.26	1,658,967.26	1,658,967.26	1,574,730.44	0.00
3-5-6-	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	80,000.00	-80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-5-7-	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,000.00	-2,443.46	22,556.54	22,556.54	22,556.54	0.00
3-6-	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,039,000.00	1,570,272.64	5,609,272.64	5,609,272.64	5,587,800.93	0.00
3-6-1-	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	3,400,000.00	1,217,026.01	4,617,026.01	4,617,026.01	4,595,554.30	0.00
3-6-1-1-	Periódico	1,325,000.00	1,002,966.82	2,327,966.82	2,327,966.82	2,306,495.11	0.00
3-6-1-2-	Radio	425,000.00	460,344.78	885,344.78	885,344.78	885,344.78	0.00
3-6-1-3-	Televisión	1,225,000.00	141,369.58	1,366,369.58	1,366,369.58	1,366,369.58	0.00
3-6-1-5-	Otros Medios	425,000.00	-387,655.17	37,344.83	37,344.83	37,344.83	0.00
3-6-3-	Servicios de Creatividad, Pre - Producción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	0.00	114,981.04	114,981.04	114,981.04	114,981.04	0.00
3-6-4-	Servicios de Revelado de Fotografías	39,000.00	-39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-6-5-	Servicios de Industria Fílmica, del Sonido y del Video	0.00	12.07	12.07	12.07	12.07	0.00
3-6-6-	Servicios de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	600,000.00	277,253.52	877,253.52	877,253.52	877,253.52	0.00
3-7-	Servicios de Traslado y Viáticos	100,000.00	71,059.51	171,059.51	171,059.51	171,059.51	0.00
3-7-5-	Viáticos en el País	100,000.00	-71,497.67	28,502.33	28,502.33	28,502.33	0.00
3-7-9-	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	0.00	142,557.18	142,557.18	142,557.18	142,557.18	0.00
3-8-	Servicios Oficiales	3,912,281.00	770,951.94	4,683,232.94	4,352,344.75	4,340,381.93	330,888.19
3-8-1-	Gastos de Ceremonial	0.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	0.00
3-8-2-	Gastos de Orden Social y Cultural	1,040,000.00	972,373.96	2,012,373.96	2,012,373.96	2,009,068.21	0.00
3-8-3-	Congresos y Convenciones	1,097,281.00	-766,392.81	330,888.19	0.00	0.00	330,888.19
3-8-5-	Gastos de Representación	1,005,000.00	-857,513.87	147,486.13	147,486.13	147,486.13	0.00
3-8-5-1-	Combustible	351,250.00	-337,496.32	13,753.68	13,753.68	13,753.68	0.00
3-8-5-2-	Alimentos	151,250.00	-34,061.72	117,188.28	117,188.28	117,188.28	0.00
3-8-5-3-	Hospedaje	351,250.00	-343,274.88	7,975.12	7,975.12	7,975.12	0.00
3-8-5-4-	Peaje	151,250.00	-142,680.95	8,569.05	8,569.05	8,569.05	0.00
3-8-7-	Gastos Originados por Días Festivos (Concentrar los Gastos por Tipo de Evento)	770,000.00	1,378,484.66	2,148,484.66	2,148,484.66	2,139,827.59	0.00
3-9-	Otros Servicios Generales	2,653,000.00	29,574,634.86	32,227,634.86	32,226,162.39	29,320,314.98	-527.53
3-9-1-	Servicios Funerarios y de Cementerios (Institucionales)	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-9-2-	Impuestos y Derechos	1,238,000.00	24,593,483.83	25,831,483.83	25,832,011.36	25,554,663.92	-527.53
3-9-2-1-	SHCP - IVA - Impuesto al Valor Agregado	38,000.00	23,369,572.97	23,407,572.97	23,408,100.50	23,130,349.55	-527.53
3-9-2-2-	SHCP - IEPS - Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	0.00	20,044.57	20,044.57	20,044.57	20,448.08	0.00

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
3-9-2-3-	Aguaes Nacionales	1,200,000.00	751,232.00	1,951,232.00	1,951,232.00	1,951,232.00	0.00
3-9-2-4-	Cuerpos Receptores de las Descargas de Agua	0.00	350,875.00	350,875.00	350,875.00	350,875.00	0.00
3-9-2-5-	Otros Impuestos y Derechos	0.00	91,583.16	91,583.16	91,583.16	91,583.16	0.00
3-9-2-6-	Impuesto Sobre Hospedaje (ISH)	0.00	10,176.13	10,176.13	10,176.13	10,176.13	0.00
3-9-4-	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	1,400,000.00	1,399,575.81	2,799,575.81	2,799,575.81	2,735,870.81	0.00
3-9-8-	Impuestos sobre Nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	0.00	3,201,918.38	3,201,918.38	3,201,918.38	635,123.41	0.00
3-9-9-	Otros Servicios Generales	0.00	394,656.84	394,656.84	394,656.84	394,656.84	0.00
4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,175,000.00	7,752,065.51	9,927,065.51	9,936,923.57	9,928,551.75	-9,858.06
4-2-	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	8,317,566.51	8,317,566.51	8,317,566.51	8,317,566.51	0.00
4-2-4-	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	0.00	8,317,566.51	8,317,566.51	8,317,566.51	8,317,566.51	0.00
4-4-	Ayudas Sociales	2,175,000.00	-565,501.00	1,609,499.00	1,619,357.06	1,610,985.24	-9,858.06
4-4-1-	Ayudas Sociales a Personas	2,175,000.00	-822,974.96	1,352,025.02	1,361,883.08	1,353,511.26	-9,858.06
4-4-1-1-	Ayuda para Medicamentos y Servicios Médicos	0.00	230,935.35	230,935.35	231,403.41	229,753.41	-468.06
4-4-1-2-	Ayuda para Funerales	15,000.00	138,338.73	153,338.73	153,338.73	153,338.73	0.00
4-4-1-3-	Ayuda para Despesas	2,015,000.00	-1,941,969.03	73,030.97	73,030.97	73,030.97	0.00
4-4-1-4-	Ayuda para Transporte	0.00	22,994.24	22,994.24	32,384.24	31,435.96	-9,390.00
4-4-1-7-	Ayuda Culturales y de Fomento Deportivo	0.00	4,678.40	4,678.40	4,678.40	4,678.40	0.00
4-4-1-9-	Otras Ayudas Sociales a Personas	145,000.00	722,047.33	867,047.33	867,047.33	861,273.79	0.00
4-4-5-	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	0.00	252,616.13	252,616.13	252,616.13	252,616.13	0.00
4-4-7-	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	0.00	2,615.59	2,615.59	2,615.59	2,615.59	0.00
4-4-8-	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	0.00
4-4-8-1-	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00	2,242.26	2,242.26	2,242.26	2,242.26	0.00
5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,266,672.10	-6,214,812.51	1,051,859.59	1,051,859.59	1,051,604.47	0.00
5-1-	Mobiliario y Equipo de Administración	1,500,000.00	-1,201,812.07	298,187.93	298,187.93	297,932.81	0.00
5-1-1-	Muebles de Oficina y Estantería	0.00	14,120.57	14,120.57	14,120.57	14,120.57	0.00
5-1-2-	Muebles Excepto de Oficina y Estantería	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-1-5-	Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	500,000.00	-227,279.99	272,720.01	272,720.01	272,720.01	0.00
5-1-9-	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	0.00	11,347.35	11,347.35	11,347.35	11,092.23	0.00
5-2-	Mobiliario, Equipo Educativo y Recreativo	0.00	196,492.18	196,492.18	196,492.18	196,492.18	0.00
5-2-1-	Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	20,470.69	20,470.69	20,470.69	20,470.69	0.00
5-2-3-	Cámaras Fotográficas y de Video	0.00	176,021.49	176,021.49	176,021.49	176,021.49	0.00
5-4-	Vehículos y Equipo de Transporte	2,983,336.05	-2,983,336.05	0.00	0.00	0.00	0.00
5-4-1-	Vehículos y Equipo Terrestre	2,983,336.05	-2,983,336.05	0.00	0.00	0.00	0.00
5-6-	Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	2,783,336.05	-2,496,156.57	287,179.48	287,179.48	287,179.48	0.00
5-6-5-	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,783,336.05	-2,496,156.57	287,179.48	287,179.48	287,179.48	0.00
5-8-	Bienes Inmuebles	0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
5-8-	Terrenos	0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
6	Inversión Pública	135,724,392.00	14,511,771.38	150,236,163.38	125,366,163.37	124,711,593.54	24,870,000.01

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
6-1-	Obra Publica en Bienes de Dominio Público	106,859,007.00	13,224,518.99	122,083,525.08	98,153,525.07	98,153,525.07	23,900,000.01
6-1-1-	Edificación Habitacional	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	13,000,000.00
6-1-1-1-	Programa de Vivienda Digna	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	13,000,000.00
6-1-2-	Edificación no Habitacional	24,498,019.00	22,807,293.90	47,303,312.90	47,303,312.90	47,303,312.90	0.00
6-1-2-1-	Infraestructura Básica de Salud	6,466,024.00	775,399.64	7,241,423.64	7,241,423.64	7,241,423.64	0.00
6-1-2-1-1-	Centros de Salud	6,466,024.00	775,399.64	7,241,423.64	7,241,423.64	7,241,423.64	0.00
6-1-2-2-	Infraestructura Básica Educativa	6,889,000.00	31,527,846.16	38,416,846.16	38,416,846.16	38,416,846.16	0.00
6-1-2-3-	Comedores Comunitarios	11,140,995.00	-9,495,951.90	1,645,043.10	1,645,043.10	1,645,043.10	0.00
6-1-3-	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	29,498,737.00	-4,060,066.69	25,438,670.31	25,438,670.30	25,162,808.22	0.01
6-1-3-1-	Agua Potable	28,678,737.00	-4,679,796.67	23,998,940.33	23,998,940.12	23,723,078.04	0.01
6-1-3-2-	Electrificación Rural	820,000.00	619,730.18	1,439,730.18	1,439,730.18	1,439,730.18	0.00
6-1-4-	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	0.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00
6-1-4-1-	Mejoramiento del Entorno	0.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	0.00
6-1-5-	Construcción de Vías de Comunicación	21,461,100.00	-8,256,100.00	13,205,000.00	2,275,000.00	2,275,000.00	10,930,000.00
6-1-5-2-	Pavimentaciones	21,461,100.00	-8,256,100.00	13,205,000.00	2,275,000.00	2,275,000.00	10,930,000.00
6-1-6-	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	20,403,151.00	-634,885.03	19,768,265.97	19,768,265.97	19,388,955.61	0.00
6-1-6-1-	Alcantarillado	20,403,151.00	-634,885.03	19,768,265.97	19,768,265.97	19,388,955.61	0.00
6-1-9-	Otras Obras Públicas en Bienes de Dominio Público no Consideradas	0.00	3,148,275.90	3,148,275.90	3,148,275.90	3,148,275.90	0.00
6-1-9-1-	Rehabilitación de Caminos Rurales	0.00	3,148,275.90	3,148,275.90	3,148,275.90	3,148,275.90	0.00
6-2-	Obras Publicas en Bienes Propios	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6-2-6-	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6-3-	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	26,665,385.00	1,487,253.30	28,152,638.30	27,212,638.30	27,213,240.91	940,000.00
6-3-2-	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	26,665,385.00	1,487,253.30	28,152,638.30	27,212,638.30	27,213,240.91	940,000.00
6-3-2-2-	Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2,102,294.00	-194,964.02	1,907,329.98	1,907,329.98	1,907,329.98	0.00
6-3-2-3-	Programa de Gastos Indirectos	3,153,442.00	-292,448.99	2,860,995.01	2,860,995.01	2,860,995.01	0.00
6-3-2-5-	Apoyo a la Producción Primaria	20,409,649.00	-1,861,989.00	18,547,660.00	18,547,660.00	18,547,660.00	0.00
6-3-2-9-	Otros diferentes a los anteriores	1,000,000.00	3,836,653.31	4,836,653.31	3,896,653.31	3,897,255.92	940,000.00
8	Participaciones y Aportaciones	0.00	1,220.07	1,220.07	1,220.07	1,220.07	0.00
8-5-	Convenios	0.00	1,220.07	1,220.07	1,220.07	1,220.07	0.00
8-5-3-	Otros Convenios	0.00	1,220.07	1,220.07	1,220.07	1,220.07	0.00
9	Deuda Pública	0.00	899,413.07	899,413.07	899,413.07	899,413.07	0.00
9-2-	Intereses de la Deuda Pública	0.00	143,413.07	143,413.07	143,413.07	143,413.07	0.00
9-2-9-	Intereses de la Deuda con una Entidad de Gobierno	0.00	143,413.07	143,413.07	143,413.07	143,413.07	0.00
9-3-	Comisiones de la Deuda Pública	0.00	406,000.00	406,000.00	406,000.00	406,000.00	0.00
9-3-1-	Comisión de la Deuda Pública Interna	0.00	406,000.00	406,000.00	406,000.00	406,000.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00
	Gastos de la Deuda Pública Interna	0.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Total del Gasto		322,170,473.00	65,776,945.87	387,947,418.87	362,422,496.14	340,405,887.50	25,524,922.73

[Handwritten signature]
 Autorizado
 Presidente Municipal Constitucional
 Omar Jaill Flores Majú

Vo. Bo.
 Síndico Procurador Municipal
 Ana Lilla Jacobo De La Cruz

[Handwritten signature]
 Secretario de Administración y Finanzas
 Avigil Ornelo Miranda

[Handwritten signature]
 Contralor Municipal
 Miguel Ángel Pérez Ruiz
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
 2015-2018

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
 2016-2018

TESORERIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE TAXCO DE
ALARCÓN GUERRERO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



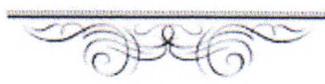
TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Situación de la Deuda Pública Municipal y proyección de la misma 2017



EJERCICIO FISCAL 2018





M.C.B.M.

Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero
Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

[Handwritten signature]

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Deuda Pública				
Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública			8,000,000.00	33,987,999.94
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			8,000,000.00	33,987,999.94
Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna			8,000,000.00	-
	MXN	SFA830301521 Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	8,000,000.00	-
Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Interna			-	33,987,999.94
	MXN	SFA830301521 Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	-	3,000,000.00
	MXN	BNO670315CD0 (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.)	-	20,987,999.94
	MXN	BIN931011519 Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Multiple Gpo Financ Interacciones	-	10,000,000.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa			-	-
Porción a Corto Plazo de títulos y Valores de Deuda Pública Externa			-	-
Porción a Corto Plazo de los Préstamos de la Deuda Pública Externa			-	-
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero			-	-
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional			-	-
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional			-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo			-	-
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo			-	-
Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Publica a Largo Plazo			-	-
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			-	-
Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			-	-
Préstamo de La Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			-	-
Préstamo de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo			-	-
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo			-	-
Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a Largo Plazo			-	-
Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos			26,327,897.96	51,071,348.81
Total Deuda y Otros Pasivos			34,327,897.96	85,059,348.75

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son correctas y son responsabilidad del emisor.

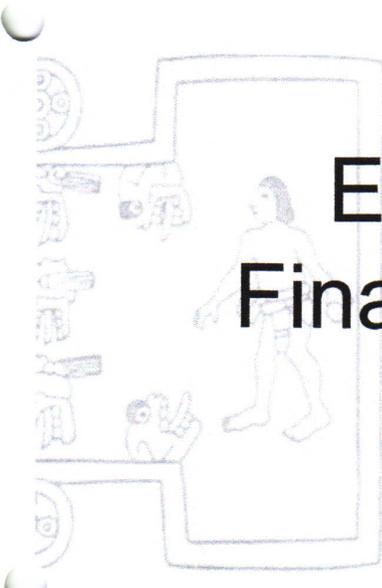


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

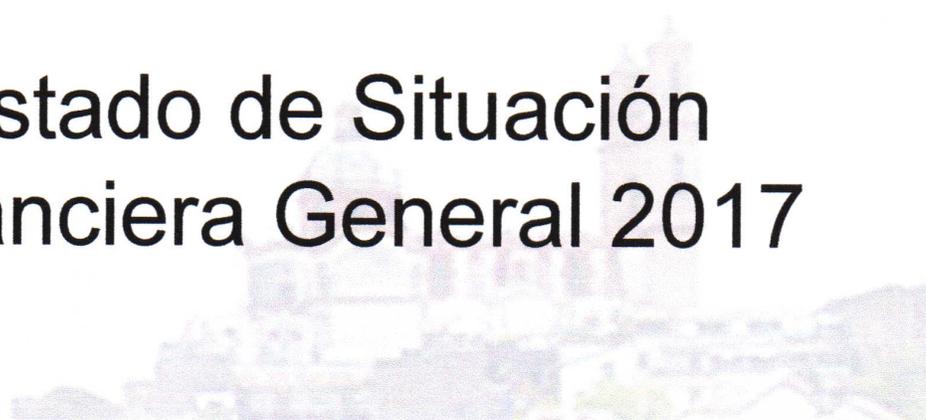
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



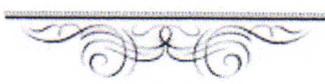
TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Estado de Situación Financiera General 2017



EJERCICIO FISCAL 2018





Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero
Estado de Situación Financiera
al 31 de Diciembre de 2017

Fecha: 31 Dic 2017

Activo			Pasivo		
Activo circulante			Pasivo circulante		
	2016	2017		2016	2017
Efectivo y Equivalentes	\$ 2,036,623.82	\$ 4,110,606.24	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 26,327,897.96	\$ 51,071,348.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 1,189,217.38	\$ 310,732.62	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	\$ 8,000,000.00	\$ 33,987,999.94
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 3,426,159.72	\$ 1,270,413.56	Total de Pasivo Circulante	\$ 34,327,897.96	\$ 85,059,348.75
Total de Activo Circulante	\$ 6,652,000.92	\$ 5,691,752.42			
Activo no circulante			Pasivo no circulante		
	2016	2017		2016	2017
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Procesos	\$ 48,895,556.42	\$ 98,101,300.56	Total de Pasivo No Circulante	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes Muebles	\$ 3,413,562.62	\$ 3,678,225.33	Total Pasivo	\$ 34,327,897.96	\$ 85,059,348.75
Activos Intangibles	\$ 15,802.80	\$ 15,802.80			
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	\$ 0.00	\$ 1,924,028.27			
Total de Activo Circulante	\$ 52,324,921.84	\$ 103,719,356.96			
Hacienda Publica / Patrimonio					
Patrimonio contribuido					
	2016	2017		2016	2017
Aportaciones	\$ 1,503,921.00	\$ 1,503,921.00			
Total de Patrimonio Contribuido	\$ 1,503,921.00	\$ 1,503,921.00			
Patrimonio generado					
	2016	2017		2016	2017
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 18,098,701.54	\$ 9,528,504.89			
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 5,046,402.26	\$ 23,145,103.80			
Revalúos	\$ 0.00	\$ 6,535,987.64			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 0.00	\$ -16,361,756.50			
Total de Patrimonio Generado	\$ 23,145,103.80	\$ 22,847,839.63			
Hacienda Publica / Patrimonio					
Patrimonio contribuido					
	2016	2017		2016	2017
Total de Exceso o Insuficiencia Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 0.00	\$ 0.00			
Total Hacienda Publica / Patrimonio	\$ 24,649,024.80	\$ 24,351,760.63			
Total Activo	\$ 58,976,922.76	\$ 108,411,108.38	Total Pasivo y Hacienda Publica / Patrimonio	\$ 58,976,922.76	\$ 108,411,108.38
			Diferencia	\$ 0.00	\$ 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son correctas y son responsabilidad del emisor.

Altoro,
Presidente Municipal
Constitucional
Omar Jalil Flores Majúl

Vo. Bo.
Sindico Procurador Municipal
Ana Lilia Jacobo De La Cruz

El Barro,
Secretaría de Administración y
Finanzas
Avigal Ornela Miranda

Revisado
Miguel Ángel Arias Guzmán
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO
2015-2018
CONTRALORIA MUNICIPAL

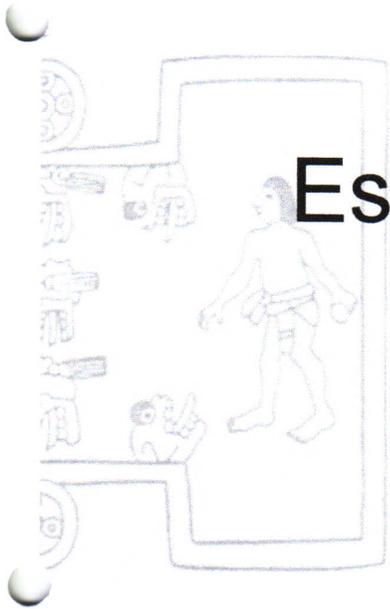


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

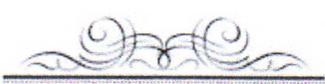
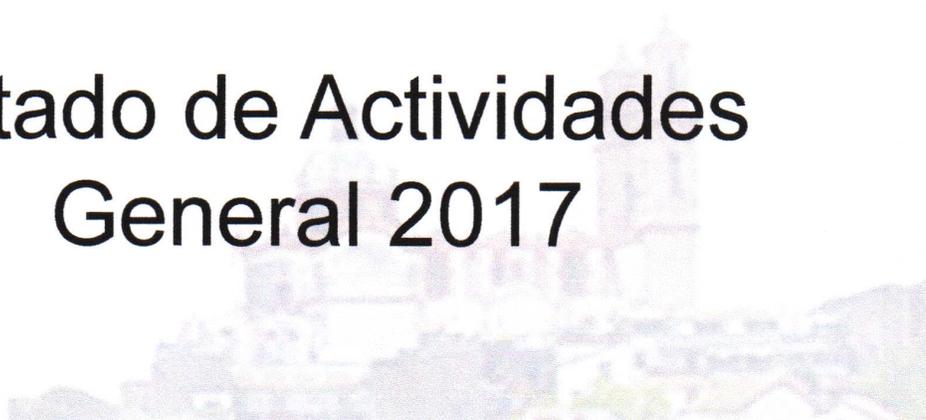
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



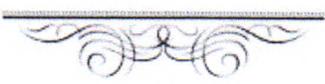
TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Estado de Actividades General 2017



EJERCICIO FISCAL 2018





Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero
Estado de Actividades Consolidado
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Clave	Cuenta Contable	2016		2017	
		Importe	%	Importe	%
4-1-	Ingresos de Gestión	\$ 28,642,846.40	8.11%	\$ 28,813,167.19	8.82%
4-1-1-	Impuestos	\$ 9,341,344.42	2.65%	\$ 8,636,554.55	2.64%
4-1-1-1-	Impuestos sobre los Ingresos	\$ 43,953.54	0.01%	\$ 59,061.12	0.02%
4-1-1-2-	Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 6,021,365.77	1.71%	\$ 5,193,759.45	1.59%
4-1-1-3-	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ 835,646.00	0.24%	\$ 1,245,117.00	0.38%
4-1-1-7-	Accesorios de Impuestos	\$ 2,440,379.11	0.69%	\$ 2,138,616.98	0.65%
4-1-4-	Derechos	\$ 18,070,612.86	5.12%	\$ 18,570,794.19	5.68%
4-1-4-1-	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 798,871.44	0.23%	\$ 720,731.47	0.22%
4-1-4-3-	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 16,213,685.14	4.59%	\$ 17,002,736.45	5.20%
4-1-4-4-	Accesorios de Derechos	\$ 185,764.14	0.05%	\$ 222,932.88	0.07%
4-1-4-6-	Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ 654,621.00	0.19%	\$ 484,174.00	0.15%
4-1-4-9-	Otros Derechos	\$ 217,671.14	0.06%	\$ 140,219.39	0.04%
4-1-5-	Productos de Tipo Corriente	\$ 1,230,887.59	0.35%	\$ 1,605,818.45	0.49%
4-1-5-1-	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	\$ 1,230,887.59	0.35%	\$ 1,605,818.45	0.49%
4-1-6-	Aprovechamiento de Tipo Corriente	\$ 1.53	0.00%	\$ -	0.00%
4-1-6-6-	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	\$ 1.53	0.00%	\$ -	0.00%
4-2-	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 324,119,091.99	91.80%	\$ 296,517,557.75	90.77%
4-2-1-	Participaciones y Aportaciones	\$ 315,833,268.54	89.45%	\$ 287,344,081.89	87.96%
4-2-1-1-	Participaciones	\$ 101,144,291.68	28.65%	\$ 104,124,399.17	31.87%
4-2-1-2-	Aportaciones	\$ 159,228,044.00	45.10%	\$ 171,285,179.58	52.43%
4-2-1-3-	Convenios	\$ 50,956,045.00	14.43%	\$ 5,479,649.00	1.68%
4-2-1-4-	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 4,504,887.86	1.28%	\$ 6,454,854.14	1.98%
4-2-2-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 8,285,823.45	2.35%	\$ 9,173,475.86	2.81%
4-2-2-1-	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 8,285,823.45	2.35%	\$ 8,332,499.86	2.55%
4-2-2-4-	Ayudas Sociales	\$ -	0.00%	\$ 840,976.00	0.26%
4-3-	Otros Ingresos y Beneficios	\$ 304,088.07	0.09%	\$ 1,353,949.98	0.41%
4-3-1-	Ingresos Financieros	\$ 123,360.12	0.03%	\$ 504,082.44	0.15%

Adrián Cobos

[Handwritten signature]

HCSH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4-3-1-9-	Otros Ingresos Financieros	\$ 123,360.12	0.03%	\$ 50,082.44	0.15%
4-3-9-	Otros Ingresos y Beneficios	\$ 180,727.95	0.05%	849,867.64	2.26%
4-3-9-2-	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	\$ 180,404.32	0.05%	34,998.79	0.01%
4-3-9-9-	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 323.63	0.00%	814,868.75	0.25%
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 353,066,026.46	100.00%	\$ 326,684,674.92	100.00%
5-1-	Gastos de Funcionamiento	\$ 203,694,878.19	60.81%	\$ 208,010,093.75	65.59%
5-1-1-	Servicios Personales	\$ 134,853,769.07	40.26%	\$ 139,265,660.30	43.91%
5-1-1-1-	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 90,770,574.36	27.10%	\$ 90,909,579.82	28.66%
5-1-1-2-	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 154,931.21	0.05%	\$ 155,957.58	0.05%
5-1-1-3-	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 40,457,187.74	12.08%	\$ 41,192,792.93	12.99%
5-1-1-4-	Seguridad Social	\$ 999,650.07	0.30%	\$ 4,325,821.14	1.36%
5-1-1-5-	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 2,397,325.69	0.72%	\$ 2,631,308.83	0.83%
5-1-1-6-	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 74,100.00	0.02%	\$ 50,200.00	0.02%
5-1-2-	Materiales y Suministros	\$ 17,653,856.28	5.27%	\$ 20,725,290.47	6.53%
5-1-2-1-	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 6,531,983.66	1.95%	\$ 7,908,943.71	2.49%
5-1-2-2-	Alimentos y Utensilios	\$ 517,482.64	0.15%	\$ 498,712.59	0.16%
5-1-2-3-	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ 6,652.99	0.00%	\$ 840,976.00	0.27%
5-1-2-4-	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 1,073,036.19	0.32%	\$ 1,200,419.28	0.38%
5-1-2-5-	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 117,662.42	0.04%	\$ 147,978.47	0.05%
5-1-2-6-	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 6,530,033.33	1.95%	\$ 6,870,068.14	2.17%
5-1-2-7-	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 520,958.11	0.16%	\$ 936,197.44	0.30%
5-1-2-8-	Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 2,356,046.94	0.70%	\$ 2,321,994.84	0.73%
5-1-3-	Servicios Generales	\$ 51,187,252.84	15.28%	\$ 48,019,142.98	15.14%
5-1-3-1-	Servicios Básicos	\$ 17,895,359.26	5.34%	\$ 14,612,915.06	4.61%
5-1-3-2-	Servicios de Arrendamiento	\$ 700,385.96	0.21%	\$ 1,157,432.45	0.36%
5-1-3-3-	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 3,807,531.36	1.14%	\$ 2,411,343.95	0.76%
5-1-3-4-	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 672,091.33	0.20%	\$ 486,394.73	0.15%
5-1-3-5-	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,793,154.61	0.54%	\$ 2,017,267.01	0.64%
5-1-3-6-	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 5,412,478.15	1.62%	\$ 5,482,013.44	1.73%
5-1-3-7-	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 249,710.26	0.07%	\$ 159,250.45	0.05%
5-1-3-8-	Servicios Oficiales	\$ 5,362,772.62	1.60%	\$ 4,117,696.31	1.30%
5-1-3-9-	Otros Servicios Generales	\$ 15,293,769.29	4.57%	\$ 17,574,829.58	5.54%
5-2-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,846,474.96	2.94%	\$ 9,913,498.08	3.13%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5-2-2-	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 8,272,484.55	2.47%	\$ 8,317,566.51	2.62%
5-2-2-2-	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	\$ 8,272,484.55	2.47%	\$ 8,317,566.51	2.62%
5-2-4-	Ayudas Sociales	\$ 1,573,990.41	0.47%	\$ 1,595,931.57	0.50%
5-2-4-1-	Ayudas Sociales a Personas	\$ 1,188,325.94	0.35%	\$ 1,339,626.50	0.42%
5-2-4-3-	Ayudas Sociales a Instituciones	\$ 262,741.74	0.08%	\$ 249,384.41	0.08%
5-2-4-4-	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$ -	0.00%	\$ 2,242.26	0.00%
5-2-4-5-	Ayudas Culturales y de Fomento Deportivo	\$ 122,922.73	0.04%	\$ 4,678.40	0.00%
5-3-	Participaciones y Aportaciones	\$ -	0.00%	\$ 1,447.15	0.00%
5-3-3-	Convenios	\$ -	0.00%	\$ 1,447.15	0.00%
5-3-3-2-	Convenios de Descentralización y Otros	\$ -	0.00%	\$ 1,447.15	0.00%
5-4-	Intereses, Comisiones y Otros Gastos Deuda Pública	\$ 39,625.00	0.01%	\$ 899,413.07	0.28%
5-4-1-	Intereses de la Deuda Pública	\$ 39,625.00	0.01%	\$ 143,413.07	0.05%
5-4-1-1-	Intereses de la Deuda Pública Interna	\$ 39,625.00	0.01%	\$ 143,413.07	0.05%
5-4-2-	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	0.00%	\$ 406,000.00	0.13%
5-4-2-1-	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$ -	0.00%	\$ 406,000.00	0.13%
5-4-3-	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	0.00%	\$ 350,000.00	0.11%
5-4-3-1-	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$ -	0.00%	\$ 350,000.00	0.11%
5-5-	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 1,208,847.43	0.36%	\$ 1,439,435.88	0.45%
5-5-6-	Otros Gastos	\$ 1,208,847.43	0.36%	\$ 1,439,435.88	0.45%
5-5-6-3-	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	\$ 1,204,140.58	0.36%	\$ 1,434,454.46	0.45%
5-5-6-9-	Otros Gastos Varios	\$ 4,706.85	0.00%	\$ 4,981.42	0.00%
5-6-----	Inversión Pública	\$ 120,177,499.34	35.88%	\$ 96,892,282.30	30.55%
5-6-1-----	Inversión Pública No Capitalizable	\$ 120,177,499.34	35.88%	\$ 96,892,282.30	30.55%
5-6-1-1----	Construcción En Bienes No Capitalizable	\$ 120,177,499.34	35.88%	\$ 96,892,282.30	30.55%
Total de Gastos y Otras Pérdidas		\$ 334,967,324.92	100.00%	\$ 317,166,170.23	100.00%
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio		\$ 18,098,701.54		\$ 9,528,504.69	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son correctas y son responsabilidad del emisor.

Autorizó:

Vº. Bº.

Lic. Benjar Jalil Flores Majal
Presidente Municipal

C. Ana Lilia Jacobo de la Cruz
Síndico Procurador

Elaboró:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALABON GUERRERO
Lic. Miguel Ángel Arias Guzmán
Tesoro Municipal

TESORERIA

Revisó:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALABON GUERRERO
Lic. Miguel Ángel Arias Guzmán
Contralor Interno

CONTRALORIA
MUNICIPAL



MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Comparativo del Presupuesto de Ingresos contra Ingreso Recaudado 2017

EJERCICIO FISCAL 2018



Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero
 Comparativo de Ingresos Reales a Nivel Detalle Contra el
 Presupuesto de Ingresos Autorizado y Análisis de las
 Principales Variaciones

01/Ene/2017 al 31/Dic/2017

Fecha: 31/Dic/2017

Ejercicio Fiscal: 2017

Clave	Concepto	Presupuesto de Ingresos		Ingresos Reales		Variación	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1-1-	Impuestos sobre los Ingresos	31,623.00	0.01	58,882.88	0.02	-27,259.88	0.00
1-2-	Impuestos sobre el Patrimonio	7,373,974.00	2.29	5,155,162.29	1.43	2,218,811.71	-0.06
1-3-	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,337,100.00	0.42	1,245,117.00	0.35	91,983.00	-0.00
1-7-	Accesorios de Impuestos	1,918,870.00	0.60	2,121,208.99	0.59	-202,338.99	0.01
4-1-	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	725,276.00	0.23	715,227.42	0.20	10,048.58	-0.00
4-3-	Derechos por Prestación de Servicios	16,044,509.00	4.98	16,960,995.16	4.72	-916,486.16	0.02
4-4-	Otros Derechos	310,205.00	0.10	139,749.80	0.04	170,455.20	-0.00
4-5-	Accesorios de Derechos	87,737.00	0.03	222,932.88	0.06	-135,195.88	0.00
4-6-	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquid	0.00	0.00	484,174.00	0.13	-484,174.00	0.01
5-1-	Productos de Tipo Corriente	803,652.00	0.25	1,600,429.45	0.44	-796,777.45	0.02
6-1-1-	Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	4,839,172.00	1.35	-4,839,172.00	0.13
6-1-2-	Multas y Recargos	1,044,600.00	0.32	1,076,784.09	0.30	-32,184.09	0.00
6-1-9-	Otros Aprovechamientos	634,735.00	0.20	520,890.83	0.14	113,844.17	-0.00
6-1-	Participaciones	99,832,078.00	30.99	104,124,399.17	28.95	-4,292,321.17	0.11
8-2-	Aportaciones	161,616,465.00	50.16	171,285,179.58	47.62	-9,668,714.58	0.26
8-3-	Convenios	30,409,649.00	9.44	5,479,649.00	1.52	24,930,000.00	-0.66
9-1-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	8,332,499.86	2.32	-8,332,499.86	0.22
9-4-	Ayudas Sociales	0.00	0.00	840,976.00	0.23	-840,976.00	0.02
0-1-	Endeudamiento Interno	0.00	0.00	33,987,999.94	9.45	-33,987,999.94	0.91
5-5-	Productos por Intereses Financieros	0.00	0.00	503,730.38	0.14	-503,730.38	0.01
5-6-	Productos por Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	1,080.06	0.00	-1,080.06	0.00
Total		322,170,473.00	100.00	358,686,220.80	100.00	-37,525,747.80	-11.65

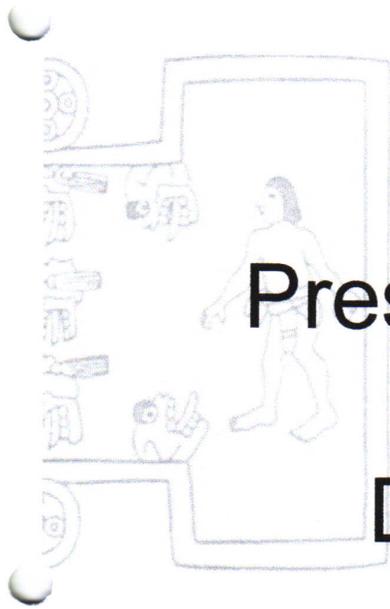


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



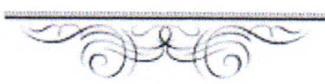
TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Comparativo del Presupuesto de Egresos contra Egresos Devengados 2017



EJERCICIO FISCAL 2018





Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero

Comparativo de Egresos Ejercidos a Nivel Partida Específica del Gasto contra el Presupuesto de Egresos Autorizado y Análisis de las Principales Variaciones

01/Ene/2017 al 31/Dic/2017

Concepto	Presupuesto de Egresos		Egresos Ejercidos		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	%
1 Servicios Personales	122,856,278.00	16.89%	124,719,480.94	36.41%	-1,863,202.94	-19.53%
1-1- Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	90,712,700.00	12.47%	79,642,130.19	23.25%	11,070,569.81	-10.79%
1-2- Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	200,000.00	0.03%	155,957.58	0.05%	44,042.42	-0.02%
1-3- Remuneraciones Adicionales y Especiales	27,686,578.00	3.81%	34,055,853.68	9.94%	-6,369,275.68	-6.14%
1-4- Seguridad Social	0	0.00%	1,082,257.78	0.32%	-1,082,257.78	-0.32%
1-5- Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,257,000.00	0.59%	9,733,081.71	2.84%	-5,476,081.71	-2.26%
1-7- Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0.00%	50,200.00	0.01%	-50,200.00	-0.01%
2 Materiales y Suministros	18,639,377.80	2.56%	20,136,318.79	5.88%	-1,496,940.99	-3.32%
2-1- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,765,000.00	1.34%	7,684,174.45	2.24%	2,080,825.55	-0.90%
2-2- Alimentos y Utensilios	0	0.00%	521,684.75	0.15%	-521,684.75	-0.15%
2-3- Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	100,000.00	0.01%	840,976.00	0.25%	-740,976.00	-0.23%
2-4- Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	463,000.00	0.06%	1,043,244.47	0.30%	-580,244.47	-0.24%
2-5- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	55,000.00	0.01%	158,892.47	0.05%	-103,892.47	-0.04%
2-6- Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,351,377.80	0.87%	6,984,107.79	2.04%	-632,729.99	-1.17%
2-7- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	100,000.00	0.01%	734,042.27	0.21%	-634,042.27	-0.20%
2-9- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,805,000.00	0.25%	2,169,196.59	0.63%	-364,196.59	-0.39%
3 Servicios Generales	35,448,753.10	4.87%	61,049,694.78	17.82%	-25,600,941.68	-12.95%
3-1- Servicios Básicos	14,378,000.00	1.98%	15,654,390.59	4.57%	-1,276,390.59	-2.59%
3-2- Servicios de Arrendamiento	10,000.00	0.00%	1,450,332.83	0.42%	-1,440,332.83	-0.42%
3-3- Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,726,672.10	1.20%	2,053,076.23	0.60%	6,673,595.87	0.60%
3-4- Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	904,800.00	0.12%	487,641.73	0.14%	417,158.27	-0.02%
3-5- Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	725,000.00	0.10%	1,984,696.05	0.58%	-1,259,696.05	-0.48%
3-6- Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,039,000.00	0.56%	5,587,800.93	1.63%	-1,548,800.93	-1.08%
3-7- Servicios de Traslado y Viáticos	100,000.00	0.01%	171,059.51	0.05%	-71,059.51	-0.04%
3-8- Servicios Oficiales	3,912,281.00	0.54%	4,340,381.93	1.27%	-428,100.93	-0.73%
3-9- Otros Servicios Generales	2,653,000.00	0.36%	29,320,314.98	8.56%	-26,667,314.98	-8.20%
4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,175,000.00	0.30%	9,928,551.75	2.90%	-7,753,551.75	-2.60%
4-2- Transferencias al Resto del Sector Público	0	0.00%	8,317,566.51	2.43%	-8,317,566.51	-2.43%
4-4- Ayudas Sociales	2,175,000.00	0.30%	1,610,985.24	0.47%	564,014.76	-0.17%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,266,672.10	1.00%	1,051,604.47	0.31%	6,215,067.63	0.69%

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

5-1- Mobiliario y Equipo de Administración	1,500,000.00	0.21%	297,932.81	0.09%	1,402,067.19	0.12%
5-2- Mobiliario, Equipo Educacional y Recreativo	0	0.00%	196,492.18	0.06%	-196,492.18	-0.06%
5-4- Vehículos y Equipo de Transporte	2,983,336.05	0.41%	0	0.00%	2,983,336.05	0.41%
5-6- Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	2,783,336.05	0.38%	287,179.48	0.08%	2,496,156.57	0.30%
5-8- Bienes Inmuebles	0	0.00%	270,000.00	0.08%	-270,000.00	-0.08%
6 Inversión Pública	135,784,392.00	18.66%	124,711,593.54	36.41%	11,072,798.46	-17.75%
6-1- Obra Pública en Bienes de Dominio Público	108,859,007.00	14.96%	97,498,352.63	28.47%	11,360,654.37	-13.50%
6-2- Obras Públicas en Bienes Propios	200,000.00	0.03%	0	0.00%	200,000.00	0.03%
6-3- Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	26,725,385.00	3.67%	27,213,240.91	7.95%	-487,855.91	-4.27%
8 Participaciones y Aportaciones	0	0.00%	1,220.07	0.00%	-1,220.07	0.00%
8-5- Convenios	0	0.00%	1,220.07	0.00%	-1,220.07	0.00%
9 Deuda Pública	0	0.00%	899,413.07	0.26%	-899,413.07	-0.26%
9-2- Intereses de la Deuda Pública	0	0.00%	143,413.07	0.04%	-143,413.07	-0.04%
9-3- Comisiones de la Deuda Pública	0	0.00%	406,000.00	0.12%	-406,000.00	-0.12%
9-4- Gastos de la Deuda Pública	0	0.00%	350,000.00	0.10%	-350,000.00	-0.10%
Totales:	322,170,473.00	44.28%	342,497,877.41	100.00%	-20,327,404.41	-5.72%

Partida	Aclaración o justificación
1-1-	En esta partida se refleja el importe que hace falta enterar de los impuestos que emanan de los sueldos al personal permanente.
1-4-	El saldo de diferencia esta inregrado debido a que no se han pagado algunas cuentas al ISSSPEG y del IMSS, con las cuales se tenían deudas millonarias de las administraciones anteriores y se ha estado pagando en partes dependiendo de la disponibilidad de recursos.
6-1-	El saldo importate que nos refleja es derivado de los convenios que se presupuestaron y no se lograron concretar, esto aun cuando algunos que si se concretaron fueron superiores a los que ya se tenían en años pasados.
6-1-	El saldo que nos refleja es derivado de los convenios que se presupuestaron y no se lograron concretar, esto aun cuando algunos que si se concretaron fueron superiores a los que ya se tenían en años pasados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

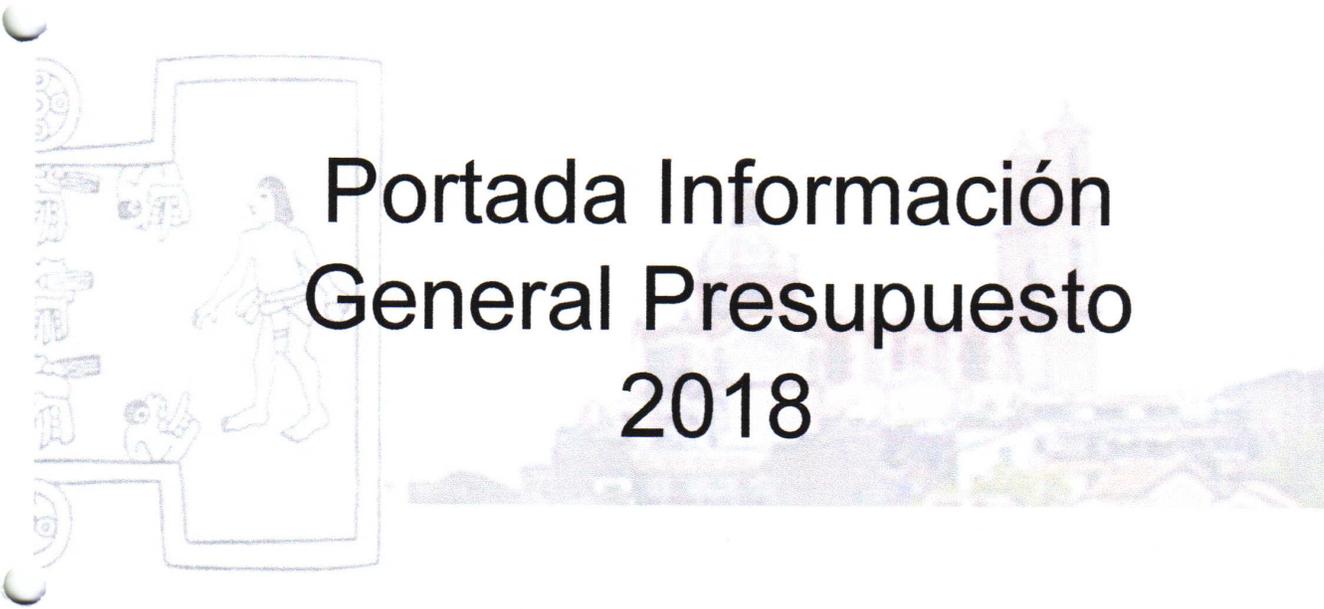


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Portada Información General Presupuesto 2018



EJERCICIO FISCAL 2018



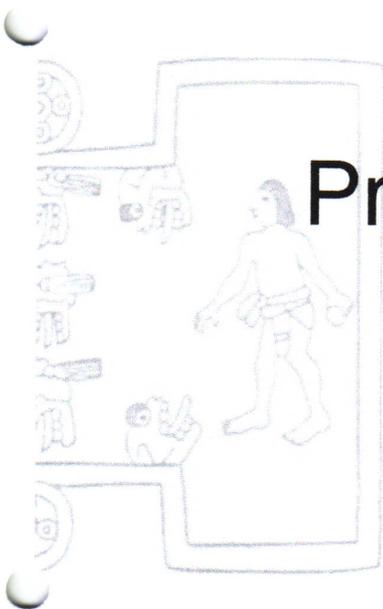


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

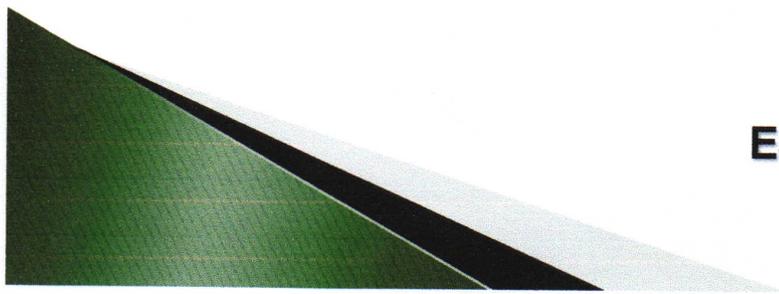
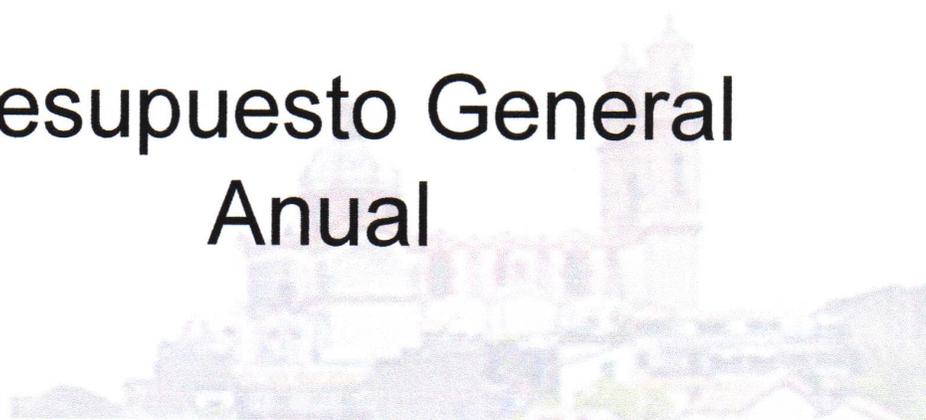
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Presupuesto General Anual



EJERCICIO FISCAL 2018



Presupuesto de Egresos General Anual

Presupuesto General Anual: Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero (2018)

Total: \$314,454,274.00

Descripción	Ejercicio Fiscal 2017	Ejercicio Fiscal 2018	Variación
Presupuesto General Anual	\$322,170,473.00	\$314,454,274.00	\$-7,716,199.00
Total	\$322,170,473.00	\$314,454,274.00	\$-7,716,199.00

[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

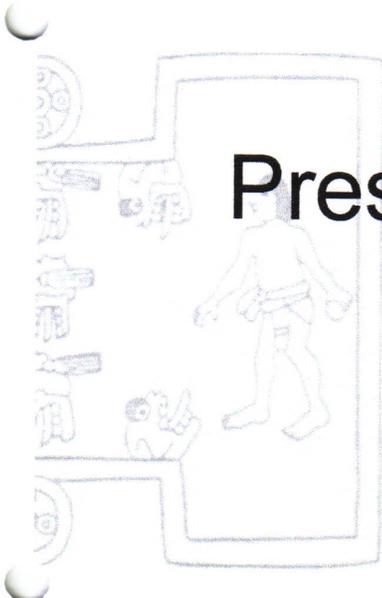


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

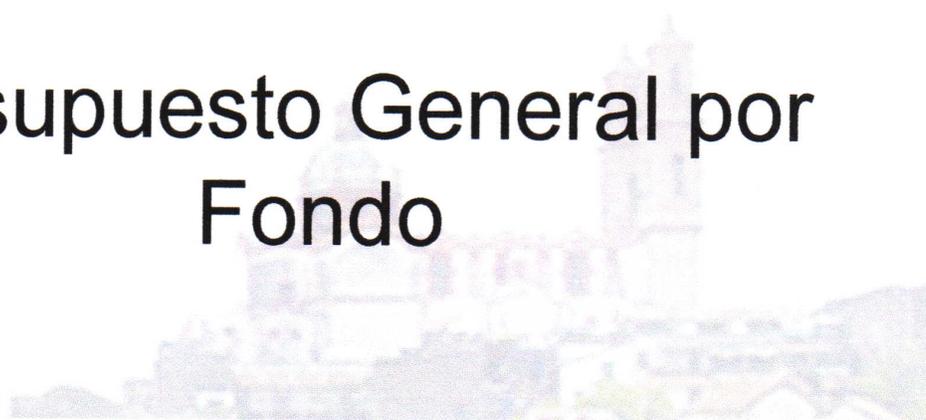
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Presupuesto General por Fondo



EJERCICIO FISCAL 2018





Presupuesto de Egresos por Fondo

Presupuesto General Anual: Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero (2018)

Total: \$314,454,274.00

Fondo	Ejercicio Fiscal 2017	Ejercicio Fiscal 2018	Variación
Fondo General de Participaciones	\$92,436,705.00	\$96,136,708.00	\$3,700,003.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	\$7,395,373.00	\$7,798,737.00	\$403,364.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$56,501,722.00	\$60,660,037.00	\$4,158,315.00
Fondo de Aportación Para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF)	\$105,114,743.00	\$110,825,143.00	\$5,510,400.00
Ingresos Propios	\$30,312,281.00	\$30,944,000.00	\$631,719.00
Programa de Fertilizante	\$2,409,649.00	\$2,409,649.00	\$0.00
Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social	\$4,000,000.00	\$5,880,000.00	\$1,880,000.00
Ramo General 23 Provisiones Salariales y Economicas	\$10,000,000.00	\$0.00	-\$10,000,000.00
Habitat	\$4,000,000.00	\$0.00	-\$4,000,000.00
Congregación Mariana Trinitaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$10,000,000.00	\$0.00	-\$10,000,000.00
Total	\$322,170,473.00	\$314,454,274.00	-\$7,716,199.00

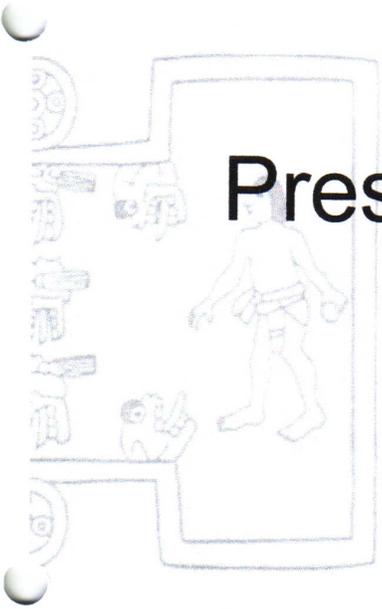


MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO

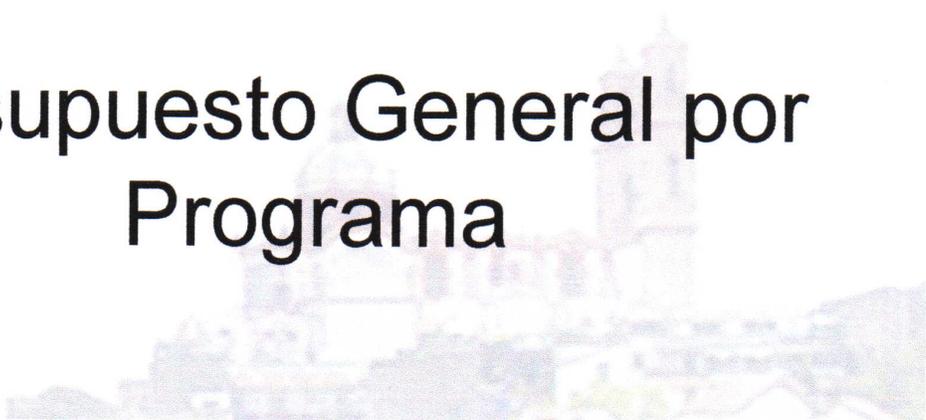
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2015-2018



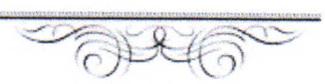
TAXCO
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN



Presupuesto General por Programa



EJERCICIO FISCAL 2018





Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero

Fecha: 01/01/2018

Presupuesto de Egresos por Programa

Presupuesto General Anual: Municipio de Taxco de Alarcón Guerrero (2018)

Total: \$314,454,274.00

Programa	Ejercicio Fiscal 2017	Ejercicio Fiscal 2018	Variación
Ingresos Propios	\$30,312,281.00	\$30,944,000.00	\$631,719.00
Gasto Corriente	\$92,436,705.00	\$96,136,708.00	\$3,700,003.00
Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$56,501,722.00	\$60,660,037.00	\$4,158,315.00
Fondo de Aportación Para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-DF)	\$105,114,743.00	\$110,625,143.00	\$5,510,400.00
Programa de Fertilizante	\$2,409,649.00	\$2,409,649.00	\$0.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM)	\$7,395,373.00	\$7,798,737.00	\$403,364.00
Fondo de Apoyo a Migrantes	\$4,000,000.00	\$5,880,000.00	\$1,880,000.00
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	\$10,000,000.00	\$0.00	-\$10,000,000.00
Programa para el Mejoramiento de Vivienda	\$10,000,000.00	\$0.00	-\$10,000,000.00
Programa Habitat	\$4,000,000.00	\$0.00	-\$4,000,000.00
Total	\$322,170,473.00	\$314,454,274.00	-\$7,716,199.00

Handwritten signature or mark at the bottom right corner.